

EXP-UNC:0047000/2016

FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS

2016 AÑO DEL BICENTENARIO DE LA DECLARACIÓN DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba

Córdoba,

12 OCT 2016

VISTO:

La nota elevada por la Mgter. Gabriela Sabulsky, por la cual solicita autorización y licencia para participar en el Foro Internacional de Innovación Docente 2016 de la Red Cesal "Estrategias de selección, diseño y producción de recursos digitales para educación superior", a realizarse en la ciudad de Ribeirao Preto, Estado de Sao Paulo (Brasil), a realizarse entre los días 1 y 4 de noviembre del corriente año;

Y CONSIDERANDO:

Que cuenta con opinión favorable de la Secretaría de Asuntos Académicos;

Que la Mgter. Sabulsky posee un cargo de Profesor Asistente SE;

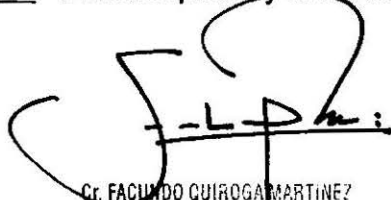
Que corresponde aplicar lo dispuesto por la Resolución Rectoral N° 1.600/00 (Art. 10°, in fine), que habilita al Decano a otorgar licencias que no superen los 30 días hábiles en un año para asistir a congresos y reuniones científicas a realizarse en el país o en el extranjero; por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
RESUELVE:

Art. 1°.- Autorizar a la Mgter. GABRIELA SABULSKY (Legajo N° 30832) a participar en el Foro Internacional de Innovación Docente 2016 de la Red Cesal "Estrategias de selección, diseño y producción de recursos digitales para educación superior", a realizarse en la ciudad de Ribeirao Preto, Estado de Sao Paulo (Brasil), otorgándole licencia conforme lo dispuesto en la Resolución Rectoral N° 1.600/00 (Texto Ordenado de la Ord. 1/91), del 29 de octubre al 5 de noviembre del corriente año.

Art. 2°.- Disponer que por el Área Económico Financiera de la Facultad, se otorgue a la Mgter. Sabulsky el importe de dos (2) días de viáticos internacionales.

Art. 3°.- Comuníquese y archívese.


Sr. FACUNDO QUIROGA MARTÍNEZ
Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Económicas


Mgter. JHON BORETTO
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas

RESOLUCIÓN DECANAL N°
MC

1201